



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

**Expte:** AI-32/2019

**ASUNTO:** Resolución Convocatoria pública de concesión de Subvenciones para Proyectos de Fomento de Economía Circular y Ecoinnovación en el municipio de Valladolid en el año 2019

Por Decreto nº 7 de 2 de Enero de 2020 de la Concejala de Innovación , Desarrollo Económico , Empleo y Comercio , se adoptó la siguiente Resolución :

Visto el expediente AI 32/2019 relativo a la Convocatoria Pública de Concesión de Subvenciones para Proyectos de Fomento de Economía Circular y Ecoinnovación en el municipio de Valladolid incoado a instancia de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico y atendidos lo siguientes:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de octubre de 2019 se aprobó la convocatoria pública para el citado procedimiento de subvenciones y la autorización del gasto correspondiente. Dicha convocatoria se publicó en el B.O.P. de Valladolid de fecha 6 de noviembre de 2019.

**SEGUNDO.-** El crédito presupuestario asignado a la convocatoria asciende a una cuantía de 250.000 € en la aplicación presupuestaria 04.2411. 470, 219.000 en la partida 04.2411. 479 y 131.000 en la partida y 04.2411.482 habiéndose previsto la concesión de un único anticipo de la cantidad subvencionada del 80% en 2019 (sin haberse previsto la constitución de garantías), realizándose el pago del otro 20% en 2021 tras la justificación del proyecto o actividad subvencionada, recogándose así en los documentos contables.

**TERCERO.-** Se han desarrollado las actividades de instrucción previstas en la convocatoria y en la normativa de aplicación y con fecha 30 de diciembre de 2019 se reunió la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria, a los efectos de valoración aceptándose el informe del instructor del procedimiento, conforme al cual se formula la presente propuesta de resolución.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio**

**PRIMERO.** - Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se regirán, además de por la misma, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, por el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de sus bases reguladoras de 10 de febrero de 2006.

**SEGUNDO.** - Conforme lo dispuesto en la Convocatoria y al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tiene por desistidos/as a los/as solicitantes que no hayan atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de documentación.

**TERCERO.** La convocatoria define en su apartado B) su objeto y finalidad en los siguientes términos, habiéndose considerado desestimadas las solicitudes que no se ajustan a dicho objeto y finalidad:

*La convocatoria tiene por finalidad fomentar la realización de proyectos de Economía Circular, entendida como aquella en la que el valor de los productos, materiales y recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduce al mínimo la generación de residuos.*

*Igualmente, constituye su objeto promover la investigación, prototipado y lanzamiento de nuevos productos, soluciones técnicas y servicios que permitan avanzar hacia una Economía Circular, así como motivar, acelerar y generalizar la transición hacia la misma aprovechando el efecto demostración de los proyectos que resulten subvencionados, como una nueva oportunidad de generación de actividad económica y fomento del empleo, favoreciendo el desarrollo sostenible y promoción de la ciudad a la par que se incrementa la calidad de vida y bienestar social del conjunto de la ciudadanía. Con la introducción de los conceptos de ecoinnovación y el ecodiseño a través de acciones orientadas a la mejora ambiental de un producto o servicio en la etapa de diseño se pretende aplicar las mejoras tecnológicas disponibles en los procesos productivos, la disminución del impacto ambiental en el transporte y los envases, la reducción del consumo de recursos en el uso y la minimización de los impactos en la etapa final de los productos.”*

**CUARTO.** De conformidad con la cláusula F de la convocatoria, podrán ser objeto concesión subvención las solicitudes cuyas propuestas sean calificadas con una puntuación igual o superior a 40 puntos.

**QUINTO.-** El órgano competente para la resolución de la convocatoria es el Alcalde habiendo delegado, por Decreto 4278 de 17 de junio de 2019, esta competencia en la Concejala Delegada General de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

**Esta Concejalía RESUELVE**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

**PRIMERO.- CONCEDER**, en los importes señalados, a cada uno de los beneficiarios que se indican, con cargo al crédito de 250.000 € consignado al efecto en la Aplicación Presupuestaria 04.2411.470, (**EMPRESAS que creen y/o mejoren empleo por cuenta ajena**) las siguientes subvenciones:

EMPRESA	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
ARIA TECSYSTEMS SL	B47793591	ECOINDICADOR	55,8	16.209,90 €
1A INGENIEROS SLP	B47378195	VALORIZACIÓN AGRONÓMICA Y ENERGÉTICA DE RESIDUOS	54,5	25.000,00 €
STRATEGIA INFINITA SL	B 47767785	EVENTOS 7R	53,1	15.611,40 €
ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	B47668447	I-RECYCLE SERIUS GAME	50,8	17.527,02 €
JUAN ANTONIO MEDINA CUARESMA	XXX7972XX	MADERA QUE ReVIVE 4.0	50,5	14.988,70 €
ARIA TECSYSTEMS SL	B47793591	CIRCULARNOTES	48,2	14.496,15 €
ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	B47668447	RECYCLE SWAP ONLINE TOOL	47,4	17.250,55 €
EFI HIGIENE SLU	B47733977	PRODUCTOS DE LIMPIEZA SOSTENIBLE	47,4	25.000,00 €
ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL SLU	B47734686	ECORESEARCH	42,1	19.330,85 €
RECICLADOS SOSTENIBLES SL	B47635438	GRANO A GRANO	41,5	12.327,98 €
<b>TOTAL:</b>				<b>177.742,55 €</b>

**SEGUNDO.- - CONCEDER**, en los importes señalados, a cada uno de los beneficiarios que se indican, con cargo al crédito de 219.000 € consignado al efecto en la Aplicación Presupuestaria 04.2411.479, (**Empresas que no creen y/o mejoren empleo por cuenta ajena**) las siguientes subvenciones:

EMPRESA	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
VALLTÓNIC, CAFÉ SL	B47749775	BREAD ALE, LA CERVEZA CIRCULAR	50,8	3.298,75 €
PARAJE INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA SL	B47724018	LUCAS (MICROBIAL FUEL CELLS)	50,0	14.644,34 €
SBIORN	B47756572	PROTOTIPO AISLAECO	47,4	12.620,25 €
Biofactoría Naturae et Salus SA	A09523762	MÁS ALIMENTO, MENOS DESPERDICIO	47,3	14.134,19 €
SERESCA CATERING SLU	B47650098	SERESCA, EDUCACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	46,5	11.309,14 €
LABORATORIO DE IMPRESIÓN KIROLAB 3D CB	E47752449	BEE PLASTIC	46,0	1.883,95 €
TOMÁS URDIALES ARGÜELLES	XXX6835XX	ENCLAVE MODULAR	45,2	21.244,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio**

EMPRESA	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
YSOLKREA SLNE	B47578950	REPOSTERÍA GOURMET A PARTIR DE RESIDUOS DE PISTACHO	44,6	11.774,40 €
SBIORN	B47756572	LAN BIOCOMPOSITE	42,9	8.686,55 €
RDNest SL	B47765029	STERLING MK4	42,1	7.294,27 €
EMPRENENEXT SL (ENVIROO)	B47686894	CIRCULARWEEKEND VALLADOLID 2019	40,2	6.407,14 €
ANA MARÍA CUBERO PASCUAL	XXX3968XX	BIELA. MODA SOSTENIBLE. FASE II	40,0	11.760,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>125.056,98 €</b>

**TERCERO.- CONCEDER**, en los importes señalados, a cada uno de los beneficiarios que se indican, con cargo al crédito de 131.000 € y consignado al efecto en la Aplicación Presupuestaria 04.2411.482, (Entidades sin ánimo de lucro o Centros de investigación) las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN INTRAS	G47345061	UN PUNTO DE LOCURA	49,3	12.312,50 €
AEICE	G47702287	ECOEMPRESAS 14006	46,9	13.503,83 €
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ELABORADORES Y TIENDAS ECOLÓGICAS VALLAECOLID	G47799002	ECOLABORA:OBRADOR COMUNITARIO ECOLÓGICO	45,6	12.002,43 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN ESGUEVA	G47065602	ENTRESPACIOS: DISPOSITIVOS PÚBLICOS PARA EL BARRIO ESPAÑA	45,2	13.560,00 €
ARTENCANAL	G47767249	MERCADO CIRCULAR TEXTIL	44,5	7.547,61 €
AEICE	G47702287	HABITARTE II	44,3	12.798,01 €
CASA COLEGIO MAYOR MENÉNDEZ PELAYO	R47001781	PARQUE TEMÁTICO DE AGROECOLOGÍA CIRCULAR	43,6	12.642,27 €
ECOOPERA ACCIÓN INTEGRADORA	G47705231	RE CICLO	42,2	3.157,40 €
ARTENCANAL	G47767249	JABOLIVA	41,1	7.460,02 €
POR UN FUTURO CASTILLA Y LEÓN	G47758750	PLANTA DE RECUPERACIÓN TEXTIL	40,5	11.745,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>106.729,07 €</b>

**CUARTO.- Comprometer, reconocer la obligación y ordenar el pago del anticipo del 80 % de cada subvención concedida en concepto de anticipo**, para cada uno de los beneficiarios, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.2411.470, del Presupuesto municipal de 2019 y comprometer el gasto del 20 % restante para el presupuesto de 2021 (una vez cumplidas y aceptadas las obligaciones de justificación) con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA 80 % 2019	CUANTÍA 20% 2021
04.0244.1.470	ARIA TECSYSTEMS SL	B47793591	12.967,92 €	3.241,98 €
04.0244.1.470	1A INGENIEROS SLP	B47378195	20.000,00 €	5.000,00 €
04.0244.1.470	STRATEGIA INFINITA SL	B 47767785	12.489,12 €	3.122,28 €
04.0244.1.470	ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	B47668447	14.021,62 €	3.505,40 €
04.0244.1.470	JUAN ANTONIO MEDINA CUARESMA	XXX7972XX	11.990,96 €	2.997,74 €
04.0244.1.470	ARIA TECSYSTEMS SL	B47793591	11.596,92 €	2.899,23 €
04.0244.1.470	ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	B47668447	13.800,44 €	3.450,11 €
04.0244.1.470	EFI HIGIENE SLU	B47733977	20.000,00 €	5.000,00 €
04.0244.1.470	ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL SLU	B47734686	15.464,68 €	3.866,17 €
04.0244.1.470	RECICLADOS SOSTENIBLES SL	B47635438	9.862,38 €	2.465,60 €
<b>TOTAL</b>			<b>142.194,04 €</b>	<b>35.548,51 €</b>

La eficacia de la presente resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2021

**QUINTO.- Comprometer, reconocer la obligación y ordenar el pago del anticipo del 80 % de cada subvención concedida en concepto de anticipo, para cada uno de los beneficiarios, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.2411.479, del Presupuesto municipal de 2019 y comprometer el gasto del 20 % restante para el presupuesto de 2021 (una vez cumplidas y aceptadas las obligaciones de justificación) con el siguiente detalle:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA 80 % 2019	CUANTÍA 20 % 2021
04.244.1.479	VALLTÓNIC, CAFÉ SL	B47749775	2.639,00 €	659,75 €
04.244.1.479	PARAJE INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA SL	B47724018	11.715,47 €	2.928,87 €
04.244.1.479	SBIORN	B47756572	10.096,20 €	2.524,05 €
04.244.1.479	Biofactoría Naturae et Salus SA	A09523762	11.307,35 €	2.826,84 €
04.244.1.479	SERESCA CATERING SLU	B47650098	9.047,32 €	2.261,82 €
04.244.1.479	LABORATORIO DE IMPRESIÓN KIROLAB 3D CB	E47752449	1.507,16 €	376,79 €
04.244.1.479	TOMÁS URDIALES ARGÜELLES	XXX6835XX	16.995,20 €	4.248,80 €
04.244.1.479	YSOLKREA SLNE	B47578950	9.419,52 €	2.354,88 €
04.244.1.479	SBIORN	B47756572	6.949,24 €	1.737,31 €
04.244.1.479	RDNest SL	B47765029	5.835,42 €	1.458,85 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio**

04.244.1.479	EMPREDENEXT SL (ENVIROO)	B47686894	5.125,71 €	1.281,43 €
04.244.1.479	ANA MARÍA CUBERO PASCUAL	XXX3968XX	9.408,00 €	2.352,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>100.045,59 €</b>	<b>25.011,39 €</b>

La eficacia de la presente resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2021

**SEXTO.- Comprometer, reconocer la obligación y ordenar el pago del anticipo del 80 % de cada subvención concedida en concepto de anticipo, para cada uno de los beneficiarios, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.2411.482, del Presupuesto municipal de 2019 y comprometer el gasto del 20 % restante para el presupuesto de 2021 (una vez cumplidas y aceptadas las obligaciones de justificación) con el siguiente detalle:**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CIF</b>	<b>CUANTÍA 80 % 2019</b>	<b>CUANTÍA 20 % 2021</b>
04.244.1.482	FUNDACIÓN INTRAS	G47345061	9.850,00 €	2.462,50 €
04.244.1.482	AEICE	G47702287	10.803,07 €	2.700,76 €
04.244.1.482	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ELABORADORES Y TIENDAS ECOLÓGICAS VALLAECOLID	G47799002	9.601,94 €	2.400,49 €
04.244.1.482	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN ESGUEVA	G47065602	10.848,00 €	2.712,00 €
04.244.1.482	ARTENCANAL	G47767249	6.038,09 €	1.509,52 €
04.244.1.482	AEICE	G47702287	10.238,41 €	2.559,60 €
04.244.1.482	CASA COLEGIO MAYOR MENÉNDEZ PELAYO	R47001781	10.113,82 €	2.528,45 €
04.244.1.482	ECOOPERA ACCIÓN INTEGRADORA	G47705231	2.525,92 €	631,48 €
04.244.1.482	ARTENCANAL	G47767249	5.968,01 €	1.492,01 €
04.244.1.482	POR UN FUTURO CASTILLA Y LEÓN	G47758750	9.396,00 €	2.349,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>85.383,26 €</b>	<b>21.345,81 €</b>

La eficacia de la presente resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2021

**SEPTIMO.- Tener como DESISTIDAS, por no atender en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de documentación la solicitud formulada por:**

- **ECOOPERA ACCIÓN INTEGRADORA, NIF G47705231, con el proyecto "Aprovechamiento del excedente alimentario en Valladolid".**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

**OCTAVO.- DESESTIMAR**, por no haber superado la puntuación mínima exigida en la Convocatoria, las siguientes solicitudes:

EMPRESA / ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTAJACIÓN
SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE NUEVA GENERACIÓN SIGLO XXI SL	B47735691	DREUS	39,2
ABSOTEC ABSORCIÓN ACÚSTICA SL	B47772009	ABSOTEC ECO DISEÑO Y CONFORT	38,6
Francisco José López Pérez	XXX01395XX	Adaptador señal V20	38,1
ASEIMPEVA	G47272190	MODELO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE PELUQUERÍA (7R)	38,0
EFI HIGIENE SLU	B47733977	MODELO DE NEGOCIO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ECOSOSTENIBLES	37,9
ALFREDO DOMÍNGUEZ MÍGUEL	XXX3015XX	CÍRCULO VIRTUOSO	37,4
Asociación padres de autistas y psicóticos	G47027974	Proyecto ECOTEA	36,8
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EDUCA VALLADOLID	G47687769	INTRODUCIR EL ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (ACV)	36,7
ALEJANDRO RANERO PUIG	XXX8157XX	FINANCIAMIENTO PARTICIPATIVO CAMPO SOSTENIBLE	36,5
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EDUCA VALLADOLID	G47687769	CERTIFICACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR (7R)	36,4
RDNest SL	B47765029	SMARTWATER4CITIZENS:TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA	36,4
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE VALLADOLID	G47074281	ECONSEJO	35,8
DAVID HERRADOR SERRANO	XXX0742XX	ESPACIOS DE RECICLADO	35,0
PASION EVENTOS MANAGEMENT SL	B47775028	ECO NEXION	34,80
MÓNICA MORATINOS DÍEZ	XXX2879XX	DALE UN NUEVO USO	34,7
ÉXITO GANADOR SL	B47751631	MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR (7R) A UN RESTAURANTE	34,0
JUAN CARLOS ZAMORA SÁNCHEZ	XXX5925XX	ALMACENAMIENTO SOLAR	33,70
JUAN ANTONIO MEDINA CUARESMA (BUTEO INICIATIVAS AMBIENTALES)	XXX7972XX	UVa SOSTENIBLE	33,2
WOENE STUDIO SLU	B47792742	1ª FERIA INT ECOCIRCULARES VALLADOLID 2020	30,8
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE VALLADOLID	G47074281	CIRCUQUIZ	30,8
LABORATORIO DE IMPRESIÓN KIROLAB 3D CB	E47752449	CUARTO DE PLÁSTICO	30,7
GEOCYL CONSULTORÍA SL	B47685847	PLASTICDAYS	29,4
Energética sociedad cooperativa	F47736335	HOGARES POR EL CLIMA	29,0
ASEIMPEVA	G47272190	MEJORA COMPETITIVA DEL SECTOR DE LA PELUQUERÍA EN VALLADOLID (7R)	27,8
FUNDACIÓN INEA	G47643648	RELLENAR, LA ALEGRÍA DEL CONSUMO RESPONSABLE	27,5
ALFREDO DOMÍNGUEZ MÍGUEL	XXX3015XX	LOS PEQUEÑOS TAMBIÉN	26,8
MARÍA DEL CASTAÑAR PUENTE DOMÍNGUEZ	XXX4838XX	RECRISTAL MADERA	25,8
FEDERACIÓN PROVINCIAL ASOCIACIONES VECINALES Y CONSUMO DE VALLADOLID ANTONIO MACHADO	G47035076	CCEC: CONSULTORÍA CIUDADANA DE ECONOMÍA CIRCULAR	24,0
TOMÁS URDIALES ARGÜELLES	XXX6835XX	HÁBITAT MODULAR	23,7
EXCELLENCE INNOVA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL	B47509195	BLOCKCHAIN ACELERADORA DE LA EC	22,3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio**

EMPRESA / ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTAJACIÓN
ÓSCAR GUSTAVO ÁLVAREZ COLMENAREJO	51423058A	URBAN COM-CLEAN UNITS	18,4
LABORATORIO DE IMPRESIÓN KIROLAB 3D CB	E47752449	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS: IMPRESIÓN 3D SOSTENIBLE	17,2
ÓSCAR GUSTAVO ÁLVAREZ COLMENAREJO	XXX2305XX	URBAN COM-CLEAN TRACKING	14,8

**NOVENO.- DESESTIMAR**, por no ajustarse el proyecto al objetivo y finalidad de la Convocatoria, disposición particular B): **"B) Objeto y finalidad de la Convocatoria** las siguientes solicitudes de conformidad con la motivación que figura en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente resolución:

EMPRESA	NIF	PROYECTO
FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL	G34147827	ECOPASOS
GUILLERMO PUERTA GALVÁN	XXX9664XX	CONSERVANDO LA HUERTA, RESIDUO CERO EN LA COCINA
EXCELLENCE INNOVA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL	B47509195	VALLADOLID SMART MAP
CLUB CISNE DE PIRAGÜISMO VALLADOLID	G47044136	DIVULGACIÓN SOBRE LA PIRAGUA CIRCULAR

**DECIMO.** Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/convocatorias>) y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico ([www.valladolidadelante.es](http://www.valladolidadelante.es)).

**UNDÉCIMO.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se publica para su conocimiento

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** por la Coordinadora de Empleo y Promoción Económica, en la fecha que figura junto a su firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
PAGE POLO  
Fecha Firma: 09/01/2020 13:17

Fecha Copia: 09/01/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 30755d2ef3d4cf8eeab6ac36f42e0302d0daa087  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>